

**ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS
SOCIALES DE NAVARRA (DE SIUSS A SISSNA)**

**VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE B) Y APERTURA DEL
SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE
FÓRMULAS OBJETIVAS)**

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2025.

Objeto: valorar la propuesta técnica presentada por la entidad Fresno Servicios Sociales S.L. y proceder a la apertura del sobre C (proposición económica y demás documentos a valorar con fórmulas objetivas, criterios sociales).

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Itziar Cía Pino, Directora del Servicio de Impulso y Transformación Digital del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Laura Pérez Villanueva, Jefa de la Sección de Modernización y Divulgación del Servicio de Impulso y Transformación Digital.
- **Vocal:** Dña. Irene Taberna Chacartegui, Jefa de la Sección de Atención Primaria de Servicios Sociales de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Doña Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita a la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Se presenta ante la Mesa de Contratación el informe de valoración sobre la propuesta técnica presentada por la entidad licitadora realizado por el personal técnico de la mesa, el cual es aceptado por unanimidad y se incorpora al expediente. En virtud del mismo, y conforme a lo establecido en el apartado 10.1 del cuadro de características resulta la siguiente puntuación:

Sobre B (Proposición técnica)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OTORGADA
TOTAL	50	30
Criterios cualitativos sometidos a juicios de valor	50	30
Conocimiento del contexto del proyecto	18	14,50
Conocimiento del MRR y del PRTR.	6	6,00
Conocimiento del trabajo en atención primaria de servicios sociales y procesos de acompañamiento en gestión del cambio de políticas organizativas en servicios	12	8,50
Calidad de la solución técnica	25	12,50
Calidad del contenido del soporte en la implantación y la gestión del cambio, las propuestas para sostener la nueva forma de trabajo en SISSNA, para las estadísticas e informes, así como para la nueva norma de Historia Social Única a elaborar en Navarra	12	7,00
Calidad del contenido de transferencia del conocimiento y gestión del cambio	6	3,00
Adecuación de las metodologías de apoyo técnico, de gestión de la evaluación y de la formación, y sistemas de trabajo, a los objetivos y contenidos del objeto del contrato.	5	2,50
Elementos de innovación en la gestión pública	2	0,00
Equipo de trabajo	7	3,00
Organización del equipo de trabajo: funciones, dedicación y funcionamiento	5	2,00
Descripción de los mecanismos de coordinación y colaboración interna y con los diferentes agentes vinculados al proyecto	2	1,00

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, referido a la proposición económica, a los criterios a valorar con fórmulas objetivas y a los criterios sociales, procediéndose a la valoración de los mismos con arreglo a lo previsto en el apartado 10.1 B) del cuadro de características, resultando la siguiente puntuación:

Criterio coste-eficacia: precio, oferta económica (hasta 30 puntos)

Entidad	Precio máximo licitación (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA excluido)	% de bajada
Fresno Servicios Sociales S.L.	113.608,70 euros	98.425 euros	13,36%

Conforme a lo señalado en la cláusula 11 B) del pliego regulador del contrato en relación con el apartado 10.3 del cuadro de características y el artículo 98.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y habiéndose presentado por la entidad licitadora una oferta anormalmente baja, se acuerda por la Mesa requerir a la entidad concurrente a fin de que justifique su oferta y alegue cuanto considere sobre la viabilidad de la misma, otorgándole para ello un plazo de 5 días naturales.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL

Itziar Cía Pino

Laura Pérez Villanueva

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Irene Taberna Chacartegui

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIA

Ane Senar Amatria